



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguaic@yahoo.com

Comayagua, 27 de Mayo, 2019

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Lic. Eliseo Fonseca López
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales



Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **día lunes 27 de Mayo 2019** y registrada en el **ACTA No. 40** en el **Tomo 78** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 115

La Secretaria dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad, previo a incorporar en el Punto 9) Letra k) Folio 103, Que la Corporación Municipal gira instrucciones al Jefe del departamento Municipal de Justicia para que dé cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Policía y Convivencia Social para la colocación de las trancas en la Residencial Valle Dorado.

PUNTO No. 5) Folio 115

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Se dio lectura a los acuerdos de la reunión de trabajo sostenida por la Corporación Municipal con las autoridades de Policía Nacional en la que se discutieron y analizaron varios temas relacionados con la seguridad en el municipio y la vialidad en la ciudad; por lo que en seguimiento a las resoluciones, esta Corporación Municipal acordó solicitar una cita con el Sr. Ministro de seguridad para hacer una visita de parte de la Corporación y dos miembros de la sociedad civil en representación de la Cámara de Comercio y Cámara de Turismo para exponer varios puntos relacionados con estos temas.

PUNTO No. 6) Folio 115-117

PRESENTACIÓN PROYECTO "JARDÍN DE PAZ" UBICADO EN HACIENDA VILLA REAL DE LA GUADALUPE, COMAYAGUA, DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

Comparece el Teniente Coronel Miguel Maldonado Castro acompañado del Teniente Coronel Walter Fredy Serrano Milla, los Ingenieros Jorge Aguilar, Luis Aguilera y el Abogado Ismael Antonio Reyna junto al Administrador de Funerales San Miguel Arcángel de Comayagua, el Lic. Gerardo Javier Reese Leiva, para presentar el proyecto que pretenden desarrollar en esta ciudad y que consiste en la Construcción de un Jardín de Paz San Miguel Arcángel.

El expositor hizo referencia a los antecedentes del proyecto, dio a conocer el seguimiento al plan estratégico y el activo productivo relacionado con las otras agencias velatorios y terrenos para el desarrollo de jardines en las principales ciudades del país.

Este proyecto estaría ubicado en la Villa Real La Guadalupe, son 20 manzanas a adquirir y en la que se construirían 19017 lotes mortuorios, las oficinas administrativas, una bodega y batería de baños.

La propuesta y diseño del proyecto ha avanzado en la obtención de los permisos de la DECA, COPECO, el departamento Ambiental de la Alcaldía y la constancia de MIAMBIENTE por lo que, actualmente se encuentra en la fase de trámite de la licencia ambiental, para poder obtener el permiso de construcción de parte de la Corporación Municipal.

Entre las ventajas que el proyecto están: Seguridad, inversión, servicio, desarrollo, generación de empleos, generación de ingresos a la Municipalidad y contribuir al desarrollo urbano.

Entre los servicios que ofrece Planes de previsión, planes de pago en la Funeraria San Miguel, preparación de cadáveres, cremación, ataúdes, repatriación de cuerpos, salas de velación, transporte fúnebre y otros.

Después de responder a varias interrogantes planteadas por algunos Regidores, los comparecientes agradecieron el espacio brindado y solicitaron oficialmente a la Corporación Municipal, la autorización del permiso de construcción para el desarrollo del jardín de paz San Miguel Arcángel.

En el Pleno se coincidió en que es un proyecto interesante, por la empleabilidad, generación de impuestos, el desarrollo que conlleva, por lo que no se podría estar en contra del proyecto, sin embargo deben conocer que esta Municipalidad cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial y el área pensada para ubicación del proyecto es la zona de uso mixto, la cual tiene sus restricciones.

Finalmente, se consultó a los expositores si se ha realizado un estudio hidrológico en dichos terrenos ya que se tiene conocimiento que dicha zona es reservorio natural de agua y aunque la Corporación Municipal ha desarrollado proyectos de abastecimiento de agua, sigue considerando que el agua subterránea es una alternativa más para beneficio de la ciudad.

Resolución:

Ante lo expuesto y después del análisis correspondiente la Corporación Municipal resuelve realizar una reunión de trabajo con los jefes de los departamentos de Catastro, Gestión y Planificación Urbana y el departamento Ambiental y posteriormente, convocar a la Comisión del Instituto de Previsión Militar (IMP) para realizar reunión informativa.

PUNTO No. 7) Folio 117-119

PARTICIPACIÓN DE LA DRA. DOLORES DEL CARMEN ORTEGA, JEFE REGIONAL DE SALUD NO. 3 COMAYAGUA

Comparecen en representación de la Dra. Ortega el Administrador de la Regional de Salud y los rectores de los centros de salud José María Ochoa, Napoleón Bográn, Francisco Rodríguez y Enmanuel con el objetivo de presentar informe de actividades realizadas en el año 2018.- Esta red institucional la conforman 12 unidades de salud.

Las Actividades realizadas en el año 2018: Realización de macro operativos de limpieza, educación cara a cara y participación de actores clave, con énfasis en la atención a comunidades postergadas y con la implementación y funcionamiento de los equipos de salud familiar.

Los indicadores que presentan mejora son la coordinación con factores claves y en la coordinación para mejorar la prestación de servicios de prevención.

Se informó que la red de Comayagua, en todo el departamento va tener 37 establecimientos de salud para atender 262.342 habitantes.

Se presentaron además las necesidades de infraestructura y equipamiento año 2019 para el municipio de Comayagua para propuesta de proyectos a nivel central, detallando la obra que se requiere y los costos para su desarrollo.

Seguidamente se fundamentó la necesidad de la elevación a dominio pleno de los inmuebles donde están funcionando los centros de Salud José María Ochoa, Napoleón Bográn, Francisco Rodríguez y Enmanuel y puedan ser sujetos de gestión de recursos para el desarrollo de proyectos.

El abogado Carlos Roberto Bautista Vásquez, en su condición de apoderado Legal de la Regional de Salud reafirmó que para concretar el apoyo y lograr desarrollar el proyecto de un policlínico en el Centro de Salud José María Ochoa, es indispensable que el inmueble sea elevado a dominio pleno. Este proyecto constituye un lugar donde se pretende albergar una clínica para atender partos de bajo riesgo.

Agregó la comisión que en virtud del bajo presupuesto que se asigna a la región de Salud hacen formal la solicitud para que la Corporación pueda aprobar la extensión de los dominios plenos y la exoneración del pago de los impuestos por el pago de los mismos.

Ante lo expuesto el pleno coincidió en que los servicios de salud presentan algunas mejoras en este municipio, y se puede evidenciar el papel que esta Alcaldía ha jugado dentro de este proceso, sin embargo se requiere hacer mayor incidencia para que se incremente el presupuesto; se recomendó además, no descuidar aquellos sectores que son más postergados.

Finalmente, la Comisión de Salud reiteró su disponibilidad para continuar acompañando los procesos de salud del Municipio y el Sr. Alcalde rindió las gracias por la presentación del informe, reiterando la voluntad de esta Corporación para continuar apoyando los proyectos de salud que se realicen en el municipio.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba la solicitud presentada para la extensión de la certificación de los dominios plenos antes descritos y gira instrucciones al Jefe del Departamento de Catastro para que pueda realizar los procedimientos legales que para este efecto se requieran.

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 119

La Doctora Dolores del Carmen Ortega, Jefe Regional de Salud No. 3 Comayagua, solicita exoneración para el pago de dominios plenos de todos los inmuebles donde operan los establecimiento de salud de todo el municipio de Comayagua, especialmente el Centro integral de Salud José María Ochoa.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud a asesoría legal para dictamen.

Letra b) Folio 119

En seguimiento a las actividades del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana de Honduras" y que se realiza con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), se recibió solicitud de la Unidad de Proyectos del departamento de Planificación Urbana, para que se autorice al Sr. Alcalde Municipal para la firma de dos convenios: El primero con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la FUNDAUNAH para recibir apoyo del grupo de investigación de Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible (MODUS) adscrito a la Facultad de Humanidades y Artes con la Carrera de Arquitectura. Y el segundo con Ciudad Emergente (CEM) (CHILE), para desarrollar una visión estratégica de movilidad en la ciudad. Mismos que permitirán contar con especialistas para obtención de mejores resultados del proyecto.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Municipal para la firma de ambos convenios con las instituciones anteriormente descritas, y así poder disponer de la asistencia técnica necesaria para el Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana de Honduras" que se realiza con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Letra c) Folio 120

Se recibió del Abogado Hugo Leonardo Mateo Ferrera con No. 08430 Apoderado Legal de la Agencia de Desarrollo y Recursos asistenciales obra filantrópica y asistencia social Adventista de Honduras **ADRA OFASA DE HONDURAS**, solicitud de dispensa, exoneración del pago de impuesto sobre volumen de venta y cualquier otro impuesto a pagar, en virtud de ser está, una organización sin fines de lucro.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Asesor Legal para dictamen.

Letra d) Folio 120

El Sr. Ángel Augusto Discua Granados, miembro del equipo de Futbol de la Comunidad de La Cooperativa, solicita permiso para hacer mejoramiento o ampliación al campo de futbol ya que fue destruido con el Huracán Mitch. El mejoramiento consiste en corte, relleno y nivelación del terreno.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al departamento Municipal de Ambiente.

Letra e) Folio 121

La Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal solicitan se nombre un representante de la Corporación Municipal para integrar el equipo facilitador del proceso de elección de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal, en virtud de que en el mes de Julio termina el periodo de funciones para ambos; y de acuerdo al Art. 31 del Reglamento Interno, deberá convocarse con dos meses de anticipación al vencimiento del periodo, a las organizaciones de la sociedad civil para conformar el Concejo de representantes.

Resolución:

Después de ser discutido y analizado ampliamente la Corporación Municipal resuelve delegar al técnico Jesús Barahona y al jefe del departamento de Desarrollo Comunitario para que integren al equipo facilitador.

Letra f) Folio 121

El Comité Cívico en Defensa de los Derechos de los ciudadanos envió petición para que la Corporación Municipal haga cumplir la normativa por parte de los dueños de las urbanizaciones en la que se establece la entrega de las áreas de equipamiento social a la Alcaldía Municipal y se les obligue a que reforesten las Colonias con la supervisión del departamento de Ambiente.

Resolución:

La Corporación Municipal lo da por recibido

Letra g) Folio 121-122

La Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal envió nota donde manifiestan que se unen a la queja del Comité Cívico en virtud que han podido observar que no se está dando cumplimiento a la reglamentación que regula el desarrollo urbano, en lo relacionado a la autorización de permisos de construcción para áreas comerciales sin exigir zonas para parqueos y a la autorización de urbanizaciones sin cumplir con el traspaso de áreas verdes y la ejecución completa de la urbanización.

El Comisionado Municipal expresó que se le practico auditoria al departamento de Planificación Urbana y se encontró que no dan seguimiento o supervisión, sino existe denuncia por parte del ciudadano, esto es una debilidad de supervisión y control de estos proyectos pues basta con la revisión de documentos y no se hace una supervisión. Agregó que con respecto al traspaso de las áreas verdes a nombre de la Municipalidad; encontraron que se abstienen de hacerlo porque la Alcaldía puede donar ese terreno para escuela u otro uso.

El Sr. Alcalde explicó que el fin del área de equipamiento social es precisamente la construcción de escuela, parques, canchas, centros de salud, centro comunal, etc.

El Regidor Porfirio Boquín manifestó que el problema radica en que el jefe de Catastro es quien debe dar cumplimiento a la ley especialmente a la escrituración de las áreas de equipamiento y no le da seguimiento.

Resolución:

Ante lo expuesto se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde Municipal, en el sentido de realizar una reunión con los departamentos de Catastro, Gestión y Planificación Urbana, la Comisión de Tierras y el Comisionado Municipal para definir una estrategia de trabajo al respecto.

Letra h) Folio 122

La Presidenta del Directorio Local de la Asociación Damas Salesianas, envió solicitud en la que piden exoneración para el pago de industria, comercio y servicios, en virtud de ser una asociación que pertenece a la Iglesia Católica sin fines de lucro con ejecución de proyectos para población de escasos recursos económicos.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al asesor legal para dictamen.

Letra i) Folio 123

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para ampliación de ingresos y egresos No. 8 en virtud de haber recibido fondos de los vecinos del sector de las antenas de la Colonia 2 de Mayo de esta ciudad, como contraparte para proyecto de pavimentación en su colonia.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado	19,987.20
	Construcción pavimentos sector las antenas	
	Total de la ampliación de ingresos	19,987.20

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-466	Construcción, adición y mejora de calles urbanas	19,987.20
	FDP 171 Construcción de pavimentos	
	Ciudad de Comayagua	
	Total de la ampliación de egresos	19,987.20

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos solicitada por el Sr. Alcalde.

Letra j) 123

El Instituto Hondureño de Turismo (IHT); la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), y la Cámara Nacional de Turismo en el marco del proyecto Pueblos con Encanto han propuesto a la Municipalidad de Comayagua, departamento de Comayagua la firma de un convenio marco de cooperación para el impulso del turismo en los municipios nombrados como Pueblos con Encanto a fin de impulsar la competitividad y el desarrollo local de sus territorios; diversificar las fuentes de ingresos; fortalecer la identidad nacional; crear condiciones favorables para generar convivencia y cohesión social y diversificar la oferta turística nacional para incrementar el turismo interno en el marco de las responsabilidades de cada una de las instituciones.

Resolución:

Habiendo discutido y analizado los alcances, objetivos y beneficios que representan este tipo de alianzas con nuestro municipio, esta Corporación Municipal en uso de sus facultades, autoriza al Sr. Alcalde para que proceda a la firma de convenio y hacer el seguimiento correspondiente con los equipos técnicos, administrativos y operativos para el logro de los objetivos propuestos.

Letra k) Folio 124

El Regidor Luis Fuentes sometió a discusión el Reglamento de becas para la financiación de estudios de pre grado en la Universidad Politécnica de Honduras Campus Comayagua, con base en el convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Comayagua y la referida Universidad con el objetivo de facilitar la accesibilidad a la educación superior de empleados municipales y jóvenes que por su situación económica no tienen acceso a oportunidades educativas en el nivel superior.

Resolución:

Después de discutido y de haber incorporado las observaciones del cuerpo legislativo la Corporación Municipal aprueba el Reglamento de Becas para su implementación.

Letra l) Folio 124

En seguimiento a la designación como coordinador para el trabajo de escogencia del Periodista del año que sería galardonado con el Premio José Leonardo Letona Bulnes, el Regidor Luis Fuentes presentó el informe de avance y a la vez propuso un proyecto de Reforma al Reglamento para el otorgamiento del premio periodístico "José Leonardo Letona Bulnes" a los periodistas destacados de Comayagua. en el Artículo 7 del Capítulo II; Artículo 9 del Capítulo III; Artículo 11 del Capítulo IV; Artículo 13 del Capítulo IV y el Artículo 15 del Capítulo V.

Resolución:

Después de ser discutido y analizado ampliamente e incorporar las observaciones hechas, la Corporación Municipal resuelve: a) Aprobar el proyecto de reforma presenta a dicho Reglamento b) Integración de la Comisión para la selección del Periodista del año conformada por los Regidores Luis Fuentes, las Regidoras Ana Elizabeth Maradiaga y Heydi Hernández con el acompañamiento del Comisionado Municipal de Transparencia, como veedor.

Letra ll) Folio 125

El Sr. Carlos Edgardo Calderón Euceda Identidad No. 0301-1983-00456, vecino de esta ciudad y residente en la Colonia Lomas del Rio, solicitó un predio que sea ejidal para poder construir su propia vivienda, en virtud de ser una persona de escasos recursos económicos, con problemas de discapacidad y de salud y además es padre de tres hijos.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la solicitud presentada por el Sr. Carlos Edgardo Calderón Euceda y lo traslada al departamento de Catastro para que se proceda a la adjudicación.

Letra m) Folio 125

El Señor Sadi Joel Ramos Presidente del Proyecto de Electrificación de la Comunidad de Guacamaya, de este municipio, solicitó autorización para elaborar un plan de salvamento en dicha comunidad y aperturar una brecha para proyecto de electrificación antes mencionado.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al departamento Municipal de Ambiente.

PUNTO 9) INFORMES

Letra a) Folio 126

Del Presidente de Comité Vial Comayagua se recibió informe relacionado con la solicitud presentada por el Patronato de la Aldea Las Liconas para que se les autorice construcción de reductores de velocidad en la entrada a Colonia Carlos Miranda y de la Aldea Las Liconas, construidos en la Carretera nacional.

Después de la inspección y el análisis correspondiente la comisión determinó que solamente es factible la construcción de dos reductores de velocidad en la entrada a la Aldea Las Liconas, ya que son los únicos que se necesitan y recomiendan que previo a la construcción de los mismos, se construyan dos bahías para que los buses puedan recoger pasajeros. Además que sean colocadas cuatro señales de prevención que digan reductores de velocidad.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba lo solicitado con las recomendaciones del dictamen.

Letra b) Folio

De la Jefatura del Departamento Municipal Ambiental se recibió para análisis y reconsideración, Dictamen Técnico No. DMA-DA-2019-12 sobre la solicitud para extracción de material mineral no metálico en la Aldea San Antonio de la Libertad para obra de infraestructura pública, después de realizada la inspección se determinó que el sitio se ubica en el área rural del municipio y presenta material suelto debido al deslizamiento de tierra durante el invierno, sitio en el que además no existen árboles.

El jefe de Obras Publicas consideró que la cantidad del material existente es suficiente para el mejoramiento de la calle de acceso a las diferentes aldeas. (Se requieren 800 Mts³).

Asimismo, recomiendan que:

- a) Se realicen actividades de protección de la flora y fauna existente en los alrededores del sitio.
- b) Se solicite el permiso correspondiente ante el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)
- c) Solicitar a este ente regulador la definición de medidas de mitigación para compensar la afectación y
- d) Realizar los estudios técnicos correspondientes.

En conclusión el informe se ha remitido para que la Corporación Municipal resuelva sobre su viabilidad posteriormente ser remitido a las autoridades correspondientes.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, lo solicitado con las recomendaciones descritas en el dictamen presentado y anteriormente detalladas.

Letra c) Folio 126

El Asesor Legal informó que de la Secretaría Municipal se envió a la Gobernación Departamental el informe de Remisión del Recurso de Apelación con el respectivo expediente en original en función de darle trámite, en cumplimiento de la Ley, al Recurso de Apelación presentado por la Abogada Issis Yissell Beltrand Valeriano, Apoderada legal de la Sociedad Mercantil denominada **GRUPO DE INVERSIONES FORZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GRUPO FORZA S. de R.L.)** por solicitud de Dominio Pleno.

Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria
ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.
POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.




LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Arch.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibida la información.

Letra d) Folio 127-128

La Regidora Jazmín Guifarro Ramírez, presentó informe de las actividades realizadas en el período comprendido de Febrero a Abril del año 2019.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido

PUNTO No.10) VARIOS**Letra a) Folio 128**

Se atendió la comparecencia del Sr. Noé Francisco Orellana Gómez quien se presentó para solicitar permiso de operación de un bar y restaurante, que funcionaría al oeste del Club Rotario en el Barrio Abajo de esta ciudad, en virtud que se ha presentado al departamento de Justicia Municipal y se le ha negado por normativa recién aprobada.

Resolución:

Ante lo expuesto y después de análisis correspondiente la Corporación Municipal, resuelve por unanimidad, conceder el permiso al solicitante con las restricciones que establece la Ley de Policía y Convivencia Social.

Letra b) Folio 128

El Sr. Alcalde propuso la necesidad de realizar un Cabildo Abierto para la socialización de una campaña de educación y sensibilización para el manejo de los desechos sólidos y las reformas que se han definido en el sistema de recolección.

Por lo que, la Corporación Municipal resuelve programar la realización del cabildo abierto el día viernes 5 de julio 2019 a las 3:00 de la tarde.

Letra c) Folio 128

El Sr. Alcalde informó que en atención a la invitación que recibió de la Federación Interamericana del Cemento FICEM, a través de la Empresa Cementera ARGOS, realizó un viaje a la ciudad de Viena en Austria a partir del 23 al 30 de mayo, 2019 con el propósito participar en la VI MISIÓN MULTIPAÍS Y X FORO CAMBIO CLIMÁTICO Y COPROCESAMIENTO, evento que consideró una experiencia espectacular y en la que pudo obtener conocimientos en cuanto a temas como el uso energético de los residuos, implementación del coprocesamiento, logística en el proceso de preparación de residuos, de recolección y disposición de residuos sólidos y otros.

Destacó que esta experiencia le permitió además, observar y valorar tanto el nivel cultural de los vecinos como de las formas de incorporación y participación que estos tienen en el proceso de manejo y recolección de los desechos sólidos.

Letra d) Folio 129

El Regidor Porfirio Boquín presento al Sr. Alcalde varias necesidades de atención que el observó en algunas zonas de la ciudad.

PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 129-134

Solar solicitado por:

- | | |
|------------------------------------|--|
| a) Carlos Roberto Carías Calderón | Colonia Francisco Morazán (Antes parcelación Tenguaje No. 3) |
| b) Carlos Roberto Carías Calderón | Colonia Francisco Morazán (Antes parcelación Tenguaje No. 3) |
| c) Teresa Emperatriz Mejía Morales | Barrio Abajo |
| d) Allan Edgardo Caballero Mejía | Barrio San Juan |
| e) María Dolores Machuca Suazo | Barrio Torondón |
| f) María Dolores Machuca Suazo | Barrio Torondón |

12) CIERRE DE SESION.-La sesión finalizó a las 4: 05 de la tarde y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde. Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; -3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado